



FISCALÍA
DE LAS
ILLES BALEARS

Plaça Bisbe Berenguer de Palou, 10

07003 Palma

Tel.: 971.21.92.00

Fax : 971.21.92.01

fiscalia-tsj.palmademallorca@fiscalia.mju.es

La Junta de Fiscales de las Islas Baleares considera oportuno poner en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1.- Que respalda sin fisura la actuación profesional del Fiscal Pedro Horrach tanto en el comúnmente llamado "caso Noos" como en los demás procedimientos contra la corrupción en los que desarrolla su labor.

2.- Que le consta que dicha actuación procesal es consecuencia de una convicción profesional basada única y exclusivamente en criterios jurídicos y que el Fiscal Pedro Horrach ha mantenido con gran coraje personal ante una opinión pública abrumadoramente contraria a sus tesis.

3.- Que no considera admisible que para ejercer la crítica sobre la actuación profesional de nadie, incluido el Fiscal Pedro Horrach, se utilicen descalificaciones de tipo personal.

4.- Que tan aberrante y propio de regímenes totalitarios sería un ordenamiento que permitiese a los Tribunales condenar sin pruebas como uno que instase al Ministerio Público a ejercitar acciones de tipo criminal contra un ciudadano si, en conciencia, se considera que no existen indicios incriminatorios sólidos que permitan fundamentar de forma solvente una acusación penal contra el mismo.

5.- Que los incontestables éxitos acaecidos en los últimos años en la lucha judicial contra la corrupción en las Islas Baleares, inimaginables no hace mucho tiempo, son consecuencia directa de la actuación profesional de una Fiscalía especializada que actúa desde el año 2006 y sin cuya labor la eficacia de la Administración de Justicia en este ámbito seguiría siendo prácticamente nula.

Palma de Mallorca, a 12 de febrero de 2014.